



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2011

RES. H. N° 1807-11

EXPTE.N° 4.700/10. -

**VISTO:**

La Res. H. N° 1.777-10, por la cual se autoriza Profesores, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli; y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los profesores que se indica a continuación en la cátedra de "INTRODUCCION A LA INVESTIGACION PERIODISTICA Y AL PERIODISMO DE OPINION" de la Carrera de Ciencias De la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1.777-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
AIMETTA, MARIA FEDRA	24.998.202	SOBRESALIENTE
DORADO, CLAUDIA ZULEMA	24.138.008	MUY BUENO

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a los docentes interesados, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de la Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. F. R. de MARIA del V. RONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa